



Castilla-La Mancha

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales
Servicios Periféricos de Toledo
C/ Guadalmena, 2 - C.P.: 45071 Toledo

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
REGISTRO ÚNICO	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	
SERVICIOS PERIFÉRICOS - TOLEDO	
24 FEB. 2015	
SALIDA N°	ENTRADA N°
161.961	_____

23 de febrero de 2015

AIRBOX, S.A.
C/ Arroyo Gadea, 24

RGSEAA

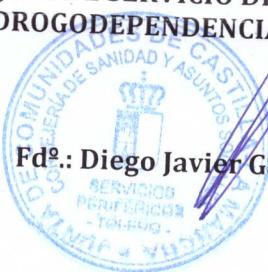
Rtdº. Resolución

45007-TOLEDO

Adjunto remito Resolución de fecha **30 de enero de 2015**, de la industria de su propiedad inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, en la que de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 191/2011 de 18 de febrero, su empresa queda registrada con los datos que a continuación se relacionan:

<u>Resolución</u>	INSCRIPCIÓN
<u>Actividad</u>	▪ Almacenamiento de aditivos, aromas, enzimas o coadyuvante tecnológico
<u>Domicilio</u>	C/ Arroyo Gadea nº: 24
<u>Localidad</u>	TOLEDO
<u>RGSEAA</u>	31.003080/TO

**EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD PÚBLICA,
DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO,**





1/1

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales
Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo
Avda. de Francia, 4 - C.P.: 45071 Toledo

REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AIRBOX, S.A.		D.N.I. / C.I.F. A08950685
2	DOMICILIO SOCIAL (Calle, plaza, nº, etc.) C/ INDUSTRIA, 72 (POLIG. IND. COMTE DE SERT)		
	LOCALIDAD CASTELLBISBAL	PROVINCIA BARCELONA	COD. POSTAL 08755
3	ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA * ALMACENAMIENTO DE ADITIVOS, AROMAS, ENZIMAS O COADYUVANTES TECNOLÓGICOS		
4	DOMICILIO INDUSTRIAL (Calle, plaza, nº, etc) C/ ARROYO GADEA, 24		
	LOCALIDAD TOLEDO	PROVINCIA TOLEDO	COD. POSTAL 45007
5	CLAVE 31	CATEGORÍA/ACTIVIDAD 0433/	RGSA 31.003080/TO

Ante la comunicación previa de inicio de actividad formulada por el interesado, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero **ha quedado inscrita** la empresa referenciada en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

La modificación de cualquiera de los datos de la información obligatoria necesaria para la inscripción inicial y el cese definitivo de la actividad deberán ser comunicados a esta Dirección General a efectos del correspondiente asiento registral.

Toledo, 30 de Enero de 2015

LA JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD ALIMENTARIA




Fátima Rodríguez García